



FECHA DE PUBLICACION:

1 de Septiembre de 2021

Los empleados escalafonados en carrera podrán solicitar traslados para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el **Acuerdo No. PSAA10-6837 de 2010** y dentro del término señalado en los **Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008 y PSAA12-9312 de 2012** esto es, hasta el **7 de Septiembre de 2021** en la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá: Calle 85 No. 11 - 96, o enviarlos al correo electronico **csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co** y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

CARGO: ASISTENTE JURIDICO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19

Marque con una (X)	SEDE	DESPACHO	Número Vacantes
	BOGOTA	8 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1